

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 3223

Tierz

Secretaría

Aprobación definitiva de la denominación de varias vías públicas.

Aprobación definitiva de la denominación de varias vías públicas una vez terminado el plazo de información pública.

Habiendo transcurrido el plazo de información pública del acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Tierz, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de junio de 2026, relativo a la denominación de diversas vías públicas del municipio, publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca* n.º 113, de 17 de junio de 2026, sin que durante dicho plazo se hayan presentado reclamaciones ni sugerencias, el citado acuerdo queda elevado automáticamente a definitivo.

En consecuencia, las vías públicas aprobadas definitivamente y las referencias catastrales a las que afectan son las siguientes:

Calle Pedro I de Aragón

- 9185801YM1698N0001LM
- 9185201YM1698N0001KM
- 9185202YM1698N0001RM

Avenida Sancho Ramírez

- 9185203YM1698N0001DM
- 9085601YM1698N0001LM
- 9085201YM1698N0001EM

Calle La Cantera

- 9183302YM1698S0001ZI

Calle Sierra de Guara

- 9085201YM1698N0001EM
- 8985601YM1688N0001EL
- 8985602YM1688N0001SL

Calle Salto de Roldán

- 8985601YM1688N0001EL
- 8985602YM1688N0001SL
- 8985201YM1688N0001PL
- 8985202YM1688N0001LL

Calle Gratal

- 8985201YM1688N0001PL
- 8985202YM1688N0001LL
- 8885401YM1688N0001EL
- 8885402YM1688N0001SL

Calle D.ª Petronila de Aragón

- 8983301YM1688S0001RR
- 9085201YM1698N0001EM
- 8985602YM1688N0001SL
- 8985202YM1688N0001LL

Calle Ramiro II "El Monje"

- 9085201YM1698N0001EM
- 8986501YM1688N0001RL
- 8985601YM1688N0001EL
- 8986301YM1688N0001LL
- 8985201YM1688N0001PL
- 8886501YM1688N0001SL

Calle Alfonso I "El Batallador"

- 8986301YM1688N0001LL
- 8886501YM1688N0001SL
- 8985201YM1688N0001PL

Calle Río Flumen

- 8886501YM1688N0001SL
- 8986301YM1688N0001LL
- 8986501YM1688N0001RL

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Tierz , a 16 de julio de 2026

Jesús Alfaro Santafé

Alcalde-Presidente